

CUARTA CUMBRE UNIÓN EUROPEA - AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Viena, Austria, 12 de mayo de 2006

DECLARACIÓN DE VIENA

FORTALECIENDO LA ASOCIACION ESTRATEGICA BIRREGIONAL

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, reunidos en Viena el 12 de mayo de 2006, reiteramos nuestro compromiso para seguir promoviendo y reforzando nuestra asociación estratégica birregional acordada en las cumbres anteriores, que tuvieron lugar en Río de Janeiro, en junio de 1999; en Madrid, en mayo de 2002 y en Guadalajara, en mayo de 2004.
2. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados positivos alcanzados en la IV Cumbre ALC-UE, los cuales contribuirán a fortalecer nuestra amplia, firme y mutuamente beneficiosa relación. Ampliaremos y profundizaremos la cooperación ALC-UE en todos los ámbitos con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad. Sobre la base de nuestros vínculos culturales e históricos especiales estamos decididos a optimizar las posibilidades de acción conjunta de nuestras regiones.
3. Refrendamos las declaraciones de las cumbres de Río de Janeiro, Madrid y Guadalajara y mantenemos los compromisos contraídos en esas ocasiones. En particular reiteramos nuestro compromiso con los principios y valores fundamentales compartidos en los que se basa nuestra relación birregional, los cuales están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Creemos firmemente que la democracia, el Estado de derecho, el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y económico y el respeto del Derecho Internacional son esenciales para la paz y la seguridad. Reiteramos también nuestro compromiso compartido en favor de un sistema multilateral fuerte y eficaz, para lo cual nos comprometemos a avanzar en la agenda multilateral así como en los temas transversales, como un aspecto prioritario de nuestras relaciones birregionales.

Intensificaremos nuestros esfuerzos para definir posiciones comunes y acciones concertadas entre ambas regiones en el marco de los diferentes organismos de la ONU así como en las principales conferencias de las Naciones Unidas.

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

4. Reafirmamos que la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural, así como la participación plena en todos los aspectos de su vida. Reafirmamos asimismo que si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia y que ésta no es exclusiva de ningún país o región, y reafirmamos la necesidad de respetar debidamente la soberanía, la integridad territorial y el derecho a la libre determinación.

Subrayamos que la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales son interdependientes, se refuerzan mutuamente y constituyen principios básicos de nuestra asociación estratégica birregional.

Acogemos con satisfacción la decisión de la Cumbre Mundial de 2005 de establecer un Consejo de Derechos Humanos así como la decisión histórica de la Asamblea General para que éste inicie sus labores. Ambas regiones otorgan una gran importancia a la convocatoria que el Consejo ha realizado para reunirse el 19 de junio de 2006.

Cooperaremos estrechamente en el fortalecimiento de políticas, mecanismos e instrumentos de Naciones Unidas para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos. Reforzaremos también la promoción y la protección de los derechos humanos en nuestras políticas nacionales.

5. Trabajaremos en favor de una plena igualdad de género otorgando especial atención a que la mujer goce plenamente de todos los derechos humanos y se continúe avanzando en esa vía, reafirmando la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como la Declaración de Beijing+5 y su documento de resultados. Garantizaremos el respeto y el cumplimiento de los derechos del niño y prestaremos la debida consideración a las necesidades de las personas con discapacidad y demás grupos vulnerables.

Seguiremos avanzando en el fomento y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas a nivel local, nacional, regional e internacional. El pleno ejercicio de esos derechos resulta esencial para su existencia, bienestar y desarrollo integral, así como para su plena participación en la sociedad.

Asimismo, seguiremos avanzando en los derechos y libertades fundamentales de las minorías a todos los niveles.

6. Mantenemos que el racismo es incompatible con la democracia y que no escatimaremos ningún esfuerzo en combatir a éste así como a la xenofobia, la intolerancia y todas las formas de discriminación, asegurando el pleno cumplimiento de la Declaración de Durban y su Programa de Acción.
7. Los individuos, organizaciones e instituciones que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los defensores de los derechos humanos, deberán contar con apoyo y protección congruentes y efectivos, de acuerdo con el Derecho Internacional y con la resolución 53/144 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

8. Tomamos nota con interés de la propuesta de la XVII Conferencia Interparlamentaria ALC-UE (Lima, Perú 14 a 17 de junio 2005) de crear una Asamblea Euro-Latinoamericana.
9. Expresamos nuestra satisfacción por la celebración del III Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil, que tuvo lugar en Viena del 30 de marzo al 1 de abril de 2006.
10. Expresamos nuestra satisfacción por la celebración del Cuarto Encuentro de la Sociedad Civil Organizada América Latina y Caribe-Unión Europea, que tuvo lugar en Viena del 5 al 7 de abril, y tomamos nota de sus conclusiones.

**FORTALECIENDO EL ENFOQUE MULTILATERAL PARA PROMOVER
LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL**

11. Al recordar la Cumbre Mundial 2005 de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestro compromiso en favor de un sistema multilateral fuerte y eficaz, basado en el Derecho Internacional, apoyado en instituciones internacionales fuertes y con la Organización de las Naciones Unidas como centro. Reiteramos nuestro compromiso con una reforma integral y una revitalización de las Naciones Unidas que refuerce su carácter democrático, representatividad, transparencia, rendición de cuenta y eficacia.

En particular, acogemos con satisfacción el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz para asesorar y proponer estrategias integradas y coherentes para la consolidación de la paz y la recuperación postconflictos, centrando la atención en los esfuerzos de reconstrucción nacional y en el desarrollo institucional, necesarios para lograr el reestablecimiento tras los conflictos y para sentar las bases de una paz duradera y de un desarrollo sostenible.

Otorgaremos la debida atención a la representación de todos los grupos regionales en la composición general de la Comisión Organizadora.

Apoyamos plenamente el sistema de seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Expresamos nuestro apoyo a todas las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de las Naciones Unidas y destacamos la necesidad de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

12. Manifestamos nuestro apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y al Grupo de Amigos de Haití. Expresamos nuestra satisfacción por los progresos alcanzados en la mejora de las condiciones políticas, económicas y sociales. Nos comprometemos a seguir brindando nuestro apoyo y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que garantice e incremente su cooperación con Haití. A este respecto expresamos nuestra satisfacción por la reunión ministerial internacional que se celebrará el 23 de mayo en Brasilia.

13. Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los estados, respetar su integridad territorial e independencia política, en nuestras relaciones internacionales abstenernos de la amenaza o uso de la fuerza inconsistente con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y a preservar la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional.
Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial contrarias al Derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas de libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y recordando la resolución 60/12 de la AGNU, reafirmamos nuestras bien conocidas posturas sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.

14. Seguiremos fomentando el respeto al derecho internacional y fortaleceremos nuestro compromiso con un orden basado en normas internacionales. Hoy, más que nunca, la adhesión universal al Estado de derecho y la confianza en el sistema para prevenir y adoptar medidas punitivas contra las violaciones a las normas, constituyen condiciones indispensables para alcanzar una paz y una seguridad duraderas. Recordamos la obligación de solucionar pacíficamente las controversias y animamos a todos los Estados a recurrir con mayor frecuencia a las instituciones internacionales en el ámbito de la solución de controversias, entre ellas la Corte Internacional de Justicia. Apoyamos además plenamente a la Corte Penal Internacional y los Estados que son parte de la misma instamos a aquellos que no lo hayan hecho, a ratificar o adherirse, según proceda, al Estatuto de la Corte Penal Internacional aprobado en Roma y a cooperar con ésta.

15. Estamos comprometidos con el enfoque multilateral para hacer frente al reto actual del desarme, la no proliferación y el control de armas, en particular de las armas nucleares, químicas y biológicas. Por lo tanto promovemos la instrumentación, la universalización y el fortalecimiento de los mecanismos de desarme y de no proliferación, fortaleciendo el papel de las Naciones Unidas.

Destacamos que el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares continua siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y el fundamento esencial para la promoción del desarme nuclear bajo el Artículo VI. Asimismo reconocemos el derecho a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, de conformidad con las disposiciones del Tratado.

Continuaremos trabajando para alcanzar la adhesión universal al TNP. Al respecto, también reafirmamos la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como parte del régimen de desarme y no proliferación nuclear.

La proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye una amenaza creciente a la paz y seguridad internacionales. La comunidad internacional comparte la responsabilidad de prevenir activamente dicho riesgo. Con dicho propósito, de conformidad con nuestras legislaciones y normativas nacionales y con arreglo al derecho internacional, llevaremos a cabo actividades de cooperación para prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus sistemas vectores y los materiales conexos.

16. Tomamos nota de la creación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la cual puede contribuir a fortalecer la presencia birregional en el ámbito internacional.
17. Reconocemos los avances logrados por la Asociación de Estados del Caribe (AEC) a través del diálogo político, la cooperación, las consultas y la acción concertada en los ámbitos de comercio, turismo sustentable, transporte y desastres naturales, por medio de los cuales se puede profundizar y consolidar la cooperación entre la Unión Europea y el Área del Gran Caribe.

TERRORISMO

18. Condenamos firmemente todos los actos terroristas, así como el financiamiento y apoyo al terrorismo y a la incitación de actos terroristas. Nos comprometemos, a través de la cooperación mutua, a prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que se cometa y quienquiera que lo cometa. Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y con sus familias. Los actos terroristas inciden negativamente en el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales al tiempo que constituyen una amenaza directa al Estado de Derecho y atentan contra el desarrollo económico y social.

Los Estados tienen la obligación de proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, en la lucha contra el terrorismo no debemos destruir lo que defendemos. Los derechos humanos, el derecho humanitario internacional, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho deben ser repetados plenamente en la lucha contra el terrorismo. Declaramos nuestro pleno apoyo a la aplicación de todos los compromisos contraídos de conformidad con los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas contra el terrorismo y con las resoluciones 1373, 1566, 1624 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y demás resoluciones pertinentes.

19. Instamos a todos los Estados a negar refugio, a que se investiguen debidamente y se persigan a los presuntos terroristas así como a que se atiendan puntualmente las solicitudes de extradición de las personas sospechosas de haber cometido actos de terrorismo, de conformidad con el Derecho nacional y con el Derecho internacional aplicables, incluyendo los acuerdos bilaterales.

Instamos a todos los Estados a que sean parte de los trece convenios y protocolos internacionales sobre terrorismo y enfatizamos en la importancia de que se apliquen estos instrumentos.

Apoyamos los esfuerzos para la entrada en vigor de la Convención internacional para la represión del Terrorismo Nuclear. Subrayamos además la necesidad de hacer todo lo posible para alcanzar un acuerdo y concluir una Convención integral sobre el terrorismo internacional durante el 60^a Periodo de Sesiones de la Asamblea General, así como apoyar los trabajos de la Asamblea General de Naciones Unidas para desarrollar una estrategia contra el terrorismo, tomando en consideración el informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

DROGAS Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

20. Reiteramos nuestro compromiso, de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida y sobre la base de un enfoque global e integrado del problema mundial de las drogas ilícitas, para fortalecer la cooperación y hacer uso pleno de los mecanismos existentes de diálogo y cooperación entre ambas regiones, principalmente a través del Mecanismo de Coordinación y Cooperación contra las Drogas Ilícitas de la ALC-UE y del diálogo de alto nivel Comunidad Andina-UE en materia de drogas. Reiteramos en particular nuestro compromiso de promover iniciativas sobre la puesta en común de información policial sobre tráfico de drogas; así como sobre desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, en los países afectados, como medio para generar cambios estructurales rentables y de largo alcance en aquellas zonas propensas a los cultivos ilícitos.
21. Por lo tanto acogemos con satisfacción la Declaración de Viena del 7 de marzo de 2006, adoptada por la VIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas ALC-UE. En este contexto, y con el propósito de desarrollar y afianzar ese Mecanismo, aprobamos la propuesta de llevar a cabo, para finales de 2006, una revisión completa del Plan de Acción de Panamá acordado en 1999 y de los ámbitos de actuación de Lisboa.
22. Acogemos con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida) y destacamos la importancia de que aquellos Estados que todavía no lo hayan hecho la firmen, ratifiquen y apliquen de manera eficaz.

Destacamos la importancia de que aquellos Estados que todavía no lo hayan hecho consideren la suscripción, ratificación o adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos adicionales.

23. Nos comprometemos a seguir apoyando el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Para ello intensificaremos la cooperación birregional y participaremos activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en Nueva York del 26 de junio al 7 de julio de 2006.

MEDIO AMBIENTE (INCLUIDAS LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES Y LA PREPARACION)

24. Reconocemos que la prosperidad a largo plazo de nuestras regiones depende en gran medida de un manejo sustentable de los recursos naturales así como de la capacidad para garantizar un desarrollo que incluya todos los aspectos de la sustentabilidad. Con este fin, la UE y ALC pondrán en marcha un diálogo a nivel político para intercambiar puntos de vista sobre temas medioambientales de interés común.

Se prestará especial atención a la cooperación en ámbitos como el cambio climático, la desertificación, la energía, el agua, la biodiversidad, los bosques y el manejo de productos químicos.

Reconocemos la necesidad de una mayor eficiencia de las actividades que sobre medio ambiente realiza el Sistema de las Naciones Unidas a través de una mayor coordinación; de mejores políticas de asesoramiento y orientación; del fortalecimiento del conocimiento científico, de la evaluación y la cooperación; de un mejor cumplimiento de los tratados respetando la autonomía jurídica de los mismos, y de una mejor integración de las actividades ambientales en el más amplio marco del desarrollo sostenible a nivel operativo, incluido el desarrollo de capacidades. Acordamos examinar la posibilidad de un marco institucional más coherente para responder a esa necesidad, incluida una estructura más integrada, constituida sobre la base de las instituciones existentes y de los instrumentos acordados a nivel internacional así como de los organismos establecidos por los tratados y las agencias especializadas.

25. Damos la bienvenida a la declaración conjunta sobre la ejecución de la asociación estratégica América Latina - Unión Europea en el tema de recursos hídricos y redes de saneamiento, firmada en el Cuarto Foro Mundial del Agua (México, del 16 al 22 de marzo de 2006). Reconocemos las aportaciones de ese Foro para el cumplimiento de las políticas adoptadas por la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
26. Reiteramos nuestro firme compromiso para enfrentar el cambio climático. Acogemos con satisfacción la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y exhortamos a aquéllos estados que no son aun partes a adherirse sin demora. Acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia de Montreal sobre Cambio Climático (diciembre 2005). Fortaleceremos nuestra cooperación para aplicar sus resultados, inclusive mediante la consideración de los compromisos de los países desarrollados que son Partes bajo el Protocolo de Kyoto para los periodos subsecuentes, al igual que a través de la promoción de un diálogo orientado hacia el futuro sobre acciones para enfrentar el cambio climático en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo cooperaremos para fortalecer nuestro conocimiento sobre el impacto del cambio climático y las vulnerabilidades al mismo, y para construir capacidades de adaptación, así como para facilitar la transferencia de tecnologías para la mitigación y la adaptación al cambio climático y fortalecer nuestra cooperación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio.
27. Se requiere asimismo un esfuerzo sin precedentes para alcanzar una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad en todos los niveles para 2010. Por lo tanto acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia de Curitiba sobre Diversidad Biológica (marzo 2006) y nos comprometemos a aumentar esfuerzos para fortalecer la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y del Protocolo sobre Bioseguridad por los Estados Parte. En este marco, y en línea con nuestras decisiones tomadas en Curitiba, nos comprometemos también a continuar la elaboración y la negociación de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, a fin de instrumentar efectivamente los tres objetivos del CDB, a saber: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, así como a instrumentar el Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas.

28. Reconocemos el alto grado de vulnerabilidad de algunas regiones ante los desastres naturales así como la creciente incidencia y gravedad de estos fenómenos. Cooperaremos para aumentar el nivel de preparación y prevención ante los desastres mediante el intercambio de experiencias y la rápida difusión de buenas prácticas emergentes, en particular en el ámbito del control y la alerta temprana, el desarrollo de las capacidades y las respuestas a nivel local. Lo anterior fortalecería la acción para un enfoque de gestión integrado ante las catástrofes naturales en la reducción de riesgos de catástrofe en la Gran Cuenca del Caribe, en el contexto de un desarrollo sostenible.

ENERGÍA

29. A la luz de la rápida transformación de los parámetros globales en materia de políticas energéticas, reconocemos la necesidad de una colaboración regional e internacional más estrecha en el sector energético. Reafirmamos nuestro compromiso para promover la eficacia energética y para aumentar el uso de fuentes de energía renovables como un paso importante para la seguridad, la estabilidad y la competitividad en el ámbito del abastecimiento energético y del desarrollo sostenible.

Seguiremos consolidando el diálogo y la cooperación birregionales, en particular en lo relativo a las energías renovables.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos para promover iniciativas de integración energética en América Latina y en el Caribe.

Acogemos también con satisfacción la celebración del Seminario de Expertos de Energía entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, celebrado en Bruselas los días 20 y 21 de abril de 2006.

30. Reconociendo el derecho soberano de los países de gestionar y de regular sus recursos naturales, proseguiremos y consolidaremos nuestra cooperación a fin de establecer un marco comercial equilibrado y regímenes normativos más compatibles. Subrayamos la importancia de desarrollar e invertir en las infraestructuras energéticas necesarias para garantizar la disponibilidad y el acceso a sistemas energéticos fiables y asequibles. Se deberán mantener esfuerzos e incrementar la cooperación para acelerar el desarrollo de tecnologías energéticas medioambientalmente sostenibles.

ACUERDOS DE ASOCIACIÓN. INTEGRACIÓN REGIONAL. COMERCIO. CONECTIVIDAD
(INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

31. Acogemos con satisfacción la instrumentación exitosa de los Acuerdos de Asociación entre México y la UE así como entre Chile y la UE, los cuales subrayan la importancia de una estrategia birregional para la negociación de Acuerdos de Asociación que incluyen áreas de libre comercio.

Tomamos nota de los progresos realizados en las negociaciones entre Mercosur y la Unión Europea para la celebración de un Acuerdo de Asociación Interregional, y concedemos la máxima importancia al objetivo de alcanzar un acuerdo equilibrado y ambicioso. Este acuerdo fortalecerá las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación entre ambas partes, tomando en cuenta los diferentes niveles de desarrollo.

Las partes concernidas se congratulan por los resultados de la sesión ministerial celebrada en septiembre de 2005, y dan mandato a los negociadores para que intensifiquen sus esfuerzos con el fin de avanzar en el proceso de negociación.

Recordando el objetivo estratégico común de la Declaración de Guadalajara y teniendo en cuenta el buen resultado del ejercicio conjunto de evaluación de la integración económica regional llevado a cabo con Centroamérica, celebramos la decisión tomada por la Unión Europea y Centroamérica de entablar negociaciones relativas a un acuerdo de asociación, incluida la creación de una zona de libre comercio.

Centroamérica ha confirmado su compromiso de aplicar, tal como estaba previsto, las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado centroamericanos el 9 de marzo de 2006 en Panamá, así como buscar la ratificación del Tratado centroamericano sobre inversiones y servicios y desarrollar un mecanismo jurisdiccional que pudiera garantizar la aplicación de la legislación económica regional en toda la región.

Acogemos con satisfacción la participación de Panamá en el proceso. Las partes reconocen que la participación activa en las negociaciones seguirá a una decisión formal de incorporación al proceso de integración económica de Centroamérica (SIECA).

Las partes interesadas comparten el objetivo de celebrar un acuerdo de asociación global y esperan que las negociaciones avancen rápidamente, así como que el futuro Acuerdo de Asociación se aplique de manera efectiva. A este respecto, las partes reconocen la importancia de los trabajos de preparación emprendidos en el contexto de la evaluación conjunta para el proceso de negociación.

Recordando el objetivo estratégico común establecido en la Declaración de Guadalajara, damos la bienvenida a la decisión adoptada por la Unión Europea y la Comunidad Andina de entablar, durante el 2006, un proceso conducente a la negociación de un acuerdo de Asociación, que incluya un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

A estos efectos, la CAN y la UE acuerdan celebrar todas las reuniones necesarias antes del 20 de julio próximo, para clarificar y definir las bases de la negociación que permitan una participación plena y beneficiosa para todas las partes.

También acogemos con satisfacción los progresos realizados en las negociaciones entre la UE y el Foro de los Estados del Caribe (CARIFORUM) sobre un Acuerdo de Asociación Económica.

32. La integración regional es un elemento clave para la estabilidad, el crecimiento económico y la inversión así como para el fortalecimiento del peso de ambas regiones en el escenario mundial. Afirmamos los principios de cooperación y solidaridad como la base de nuestros procesos de integración. En este contexto, alentamos y apoyamos firmemente a los países de América Latina y del Caribe a proseguir con sus respectivos procesos de integración regional.

Saludamos las nuevas iniciativas, tales como la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la entrada en vigor del mercado único de la CARICOM, dentro del programa continuo para la creación del Mercado y Economía Únicos (CSME).

33. Reiteramos nuestro pleno apoyo al sistema multilateral de comercio y asumimos el compromiso adquirido en la Conferencia Ministerial de Hong Kong de la Organización Mundial del Comercio de concluir con éxito en 2006 las negociaciones iniciadas en Doha. Destacamos la importancia central de la dimensión del desarrollo en todos los aspectos del Programa de Trabajo de Doha, tal y como se reiteró en la Declaración de Hong Kong. Reconocemos que un resultado ambicioso y equilibrado en todos los ámbitos de la negociación es decisivo para crear oportunidades para todos los miembros de la OMC, en particular mediante una mayor integración efectiva y la plena participación de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio, y para proveer un ambiente seguro, estable y equitativo para el comercio y la inversión, tomando en cuenta que las aportaciones deben ser consistentes con el principio del tratamiento especial y diferenciado. En los próximos meses tendremos que abordar, por lo tanto, todas las cuestiones y comprometernos a continuar las negociaciones en el marco del "compromiso único". Continuaremos tomando en consideración las preocupaciones especiales de las economías pequeñas y vulnerables y de los Países Menos Desarrollados.
34. Exhortamos a las instituciones financieras de Europa y de América Latina y el Caribe a apoyar la integración física a través de la interconectividad y de la creación de infraestructuras en redes, especialmente, en los ámbitos de la energía, el transporte, las telecomunicaciones y la investigación. La promoción de la interconectividad forma parte integral de una integración regional efectiva.

Reconocemos en este contexto las características especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que merecen un enfoque adecuado.

Acogemos con satisfacción el apoyo del Banco Europeo de Inversiones a los países de América Latina y el Caribe.

CRECIMIENTO Y EMPLEO

35. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de un crecimiento económico equitativo y sostenido con el fin de crear más y mejores empleos y luchar contra la pobreza y la exclusión social. Reconocemos también la necesidad de promover políticas públicas responsables que conlleven una mejor distribución de la riqueza y de los beneficios del crecimiento económico.

Subrayamos la importancia de establecer políticas fiscales y de protección social adecuadas para fomentar un crecimiento económico equitativo con justicia social que favorezca la creación de empleo de calidad y productivo, y que busque incorporar el sector informal en la economía formal. Creemos que la generación de trabajo decente es un elemento clave para sustentar el desarrollo económico y social, prestando especial atención al tema del empleo de los jóvenes, entre otros medios, a través de la creación de capacidad técnica mediante políticas de educación y formación profesional. Nos comprometemos a fomentar y facilitar el diálogo en el contexto de las relaciones laborales y a los niveles nacional, subregional y birregional.

LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN

36. Destacamos nuestro compromiso para erradicar la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y todas las formas de discriminación para mejorar las condiciones de vida de todas las personas y de todos los grupos, así como consolidar la gobernabilidad democrática y lograr una mayor justicia social y un desarrollo sostenible.

Reconocemos la necesidad de adoptar estrategias generales e integradas y políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades y mejores condiciones de vida y de trabajo para todos, así como un mayor acceso a la educación, la salud y el empleo, integrando en ellas la perspectiva de género y dando prioridad a los grupos de población más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Reconocemos la necesidad de generar políticas públicas específicas para la protección de los niños y de los jóvenes, con el fin de prevenir la reproducción de la pobreza. Estas estrategias responderán a las necesidades sociales y económicas y a las prioridades de cada país.

Acogemos con satisfacción los progresos realizados en el acceso cada vez mayor a la educación y a la salud y subrayamos la necesidad de continuar mejorando la cobertura y la igualdad de acceso para todos, mediante una justa financiación de la calidad y la eficacia, entre otros medios. Reconocemos la importancia de fomentar la responsabilidad social de las empresas, de estimular el diálogo social y la participación de todos los interlocutores pertinentes, incluida la sociedad civil, así como el respeto a la diversidad étnica, con el fin de construir sociedades más cohesionadas.

37. Subrayamos que la cohesión social, que constituye el fundamento de las sociedades más incluyentes, sigue siendo un objetivo compartido y una prioridad clave de nuestra asociación estratégica birregional. La promoción de la cohesión social busca contribuir a la construcción de sociedades más incluyentes ofreciendo a todos la oportunidad de tener acceso a los derechos fundamentales y al empleo, de disfrutar de los beneficios del crecimiento económico con equidad y justicia social, y poder desempeñar plenamente de esta forma un papel en la sociedad. Continuaremos proporcionando a la cohesión social una prioridad relevante en nuestros programas birregionales de cooperación y asistencia y seguiremos promoviendo también los intercambios de experiencias entre nuestros países y regiones.
38. Recibimos con beneplácito y apoyamos los resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la promoción de la cohesión social: experiencias de ALC y de la UE, que se celebró en Bruselas en marzo de 2006. Acogemos con satisfacción la iniciativa de organizar periódicamente foros de cohesión social para estimular el diálogo y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe sobre temas de igualdad, erradicación de la pobreza e inclusión social.

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DEL DESARROLLO

39. Reiteramos nuestra determinación a favor de la pronta y plena consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en las principales conferencias y cumbres en el marco de las Naciones Unidas, tal como se acordó en la Cumbre del Milenio, el Consenso de Monterrey y los resultados de la Cumbre Mundial de 2005, así como la Agenda de Doha para el Desarrollo.
40. Debe fomentarse la realización de esfuerzos especiales a nivel nacional, internacional y birregional, con la finalidad de garantizar la plena realización del Derecho al Desarrollo de todos los individuos y los pueblos, de conformidad con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo.
41. Acogemos con satisfacción la Declaración Conjunta de la UE sobre "el Consenso Europeo sobre el Desarrollo" que coloca la erradicación de la pobreza en el centro de la cooperación para el desarrollo de la UE, en el contexto del desarrollo sostenible, con la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que se aplica a todos los países en vías de desarrollo. Reconocemos los nuevos y ambiciosos compromisos de la UE de aumentar la cantidad, la calidad y la eficacia de su ayuda para el desarrollo. En particular, tomamos conocimiento de los compromisos de los Estados miembros de la UE de llegar en conjunto para 2010 a una asistencia oficial para el desarrollo equivalente al 0.56% del ingreso nacional bruto y de cumplir el objetivo del 0.7% para 2015, mientras que los Estados miembros que han entrado a formar parte de la UE después de 2002 procurarán aumentar su porcentaje al 0.33% para 2015. Invitamos a todas las partes implicadas en el ámbito del desarrollo a unirse a esta iniciativa europea y seguir esta orientación. Damos la bienvenida al continuo apoyo a los países de renta media, a través de la cooperación económica y para el desarrollo, incluyendo la ejecución de las estrategias de erradicación de la pobreza, habida cuenta de su papel en temas políticos, de seguridad y de comercio.

Reconocemos también los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante políticas públicas orientadas a la integración social y al desarrollo humano sostenible.

42. Reconocemos que el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio requiere recursos adicionales. Por lo tanto, acogemos con satisfacción los avances recientes de la Acción Contra el Hambre y la Pobreza, así como la voluntad de varios países de explorar y de iniciar la instrumentación, sobre base voluntaria, de mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo, tales como una tasa solidaria de billetes aéreos, la Facilidad Financiera Internacional y la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización, mismos que fueron abordados en la Conferencia sobre Fuentes Innovadoras de Financiamiento, celebrada en París el pasado mes de marzo.
43. Reconocemos que el VIH/SIDA y otras pandemias constituyen una grave amenaza permanente para el futuro de nuestras naciones y para el desarrollo humano sostenible y abogamos por un aumento de nuestra colaboración para responder a las pandemias.
44. Consideramos que la importancia de las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe debe reflejarse en la asignación de recursos para la región.
45. Acordamos gran importancia a abordar el problema de la deuda, mismo que es enfrentado por numerosos países y el cual requiere un compromiso continuo de la comunidad internacional, a fin de encontrar soluciones durables y equitativas; enfatizamos que los acreedores y los deudores deben compartir la responsabilidad de prevenir y resolver situaciones de deuda insostenible de manera oportuna y eficaz.

Valoramos los beneficios de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) mejorada y apoyamos su plena instrumentación para los países elegibles. Tomamos nota de la aprobación por parte del Club de París del enfoque de Evian que aborda el tratamiento de la deuda de países que no son elegibles para acogerse a esta Iniciativa, y reiteramos la necesidad de esforzarnos en mantener y promover su acceso a los mercados financieros internacionales.

46. Reconocemos las iniciativas voluntarias para brindar ayuda a algunos países de América Latina y el Caribe, tales como la conversión de deuda en ayuda al desarrollo, que incluye la educación y los programas de conversión de préstamos de asistencia oficial para el desarrollo y créditos comerciales.

47. Seguiremos promoviendo medidas que permitan mejorar el proceso de toma de decisiones, la gobernabilidad y el funcionamiento de los organismos financieros internacionales, y aumentar la participación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales de forma que éstas reflejen más sus intereses y que dispongan de instrumentos más eficaces para la prevención y resolución de crisis. A este respecto, expresamos nuestra satisfacción por las iniciativas que ha adoptado el Fondo Monetario Internacional, tales como el Servicio para Impactos Exógenos, para prestar ayuda financiera a los países de renta baja que tienen que afrontar tales impactos.
48. Tomamos nota de las conclusiones de la III Reunión de los Parlamentos de Integración Regional ALC-UE celebrada los 24-25 de abril 2006, en Bregenz, Austria.

MIGRACIÓN

49. Reconocemos la necesidad de ampliar los beneficios de la migración, tanto para ambas regiones como para los propios migrantes. En consecuencia, nos comprometemos a avanzar en nuestro diálogo integral sobre migración mediante la intensificación de nuestra cooperación y entendimiento mutuo sobre todos los aspectos de la migración en ambas regiones y destacamos nuestro compromiso de proteger eficazmente los derechos humanos de todos los migrantes.

Manifestamos nuestro beneplácito por la celebración de la Segunda Reunión de Expertos sobre Migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que se celebró en Cartagena de Indias los días 1 y 2 de marzo de 2006.

Acogemos con satisfacción las recomendaciones para dar seguimiento conjunto respecto al tratamiento, derechos e integración de los migrantes, la facilitación de las transferencias de remesas de los migrantes que son de carácter privado y a la reducción de los costes correspondientes, a los nuevos enfoques de las políticas de migración, a los esfuerzos conjuntos para abordar la migración irregular y a la intensificación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas, teniendo en cuenta los derechos y la situación especialmente vulnerable de quienes son objeto de estos delitos.

50. El Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo que tendrá lugar en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2006, brindará una excelente oportunidad para debatir este importante problema en todos sus aspectos de forma global.

CONOCIMIENTO COMPARTIDO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS:
EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA

51. Reconocemos el papel de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en apoyo de la cohesión social, la integración regional y la competitividad de nuestras economías. Concedemos gran importancia a nuestra colaboración con miras a su desarrollo futuro en nuestras regiones y para fomentar un acceso universal, equitativo y asequible a las tecnologías de la información, especialmente a través de estrategias integrales que aborden los nuevos desafíos y las oportunidades de la convergencia tecnológica.

Acogemos con satisfacción los resultados y la declaración adoptada por el IV Foro ministerial de la sociedad de la información de la ALC-UE sobre una alianza para la cohesión social a través de la inclusión digital, celebrada en Lisboa en abril de 2006. Reconocemos los resultados alentadores de las actividades birregionales en curso en este ámbito y consideramos que es importante mantener el apoyo político y financiero necesario para las iniciativas que consoliden un espacio de colaboración científica basado en las tecnologías de la información y la comunicación.

52. Concedemos prioridad a la creación del Espacio Común en materia de Educación Superior ALC-UE, orientado hacia la movilidad y la cooperación. En ese contexto, acogemos con satisfacción y alentamos las decisiones adoptadas por la Conferencia ministerial celebrada en México en abril de 2005 y las recomendaciones más recientes del Comité de Seguimiento ALCUE. También recibimos con satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea de aumentar sustancialmente su programa de intercambios.
53. Reconocemos la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social sostenible de nuestros países, que incluye la mitigación de la pobreza y la inclusión social. Tomamos nota de la reunión de Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de América Latina y el Caribe y la Unión Europea que se celebró en Salzburgo del 1 al 3 de febrero de 2006 y endosamos sus conclusiones.

Acogemos con satisfacción el fortalecimiento de las plataformas ALC-UE para la ciencia y la tecnología, orientadas a reforzar la asociación birregional mediante la promoción del Espacio del Conocimiento ALC-UE, concebido como un espacio común para la ciencia, la tecnología y la innovación. Encomendamos a nuestros Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea que fomenten el diseño, aplicación y supervisión de la investigación y desarrollo conjuntos, así como la movilidad, la innovación y la difusión pública de actividades científicas en áreas convenidas de interés mutuo para ambas regiones, con objeto de fomentar la participación conjunta en actividades de investigación tales como el Séptimo Programa Marco y en otros programas bilaterales y multilaterales.

54. Reconocemos la importancia de la diversidad cultural como un factor de desarrollo, crecimiento y estabilidad, como lo demuestra la adopción de la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en octubre de 2005. Apoyamos su rápida ratificación y aplicación.

Reconocemos que la cooperación cultural es esencial para fomentar el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo. Además, reafirmamos nuestra convicción de que las actividades y las industrias culturales desempeñan un papel significativo en la salvaguardia, desarrollo y promoción de la diversidad cultural. Estamos comprometidos con encontrar los medios para reforzar tanto la cooperación ALC-UE como la cooperación interna dentro de ALC, así como los intercambios de conocimientos y buenas prácticas en este ámbito, y con ampliar la cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la UNESCO.

55. Acordamos conmemorar los bicentenarios de diversos acontecimientos históricos y culturales, con el ánimo de contribuir al acercamiento entre nuestros pueblos.

PÁRRAFOS DE CONCLUSIÓN

56. Nos congratulamos especialmente por el informe sobre las diferentes reuniones y actividades que tuvieron lugar en el contexto birregional entre las Cumbres de Guadalajara y Viena. Este informe destaca el fortalecimiento continuo de nuestra asociación estratégica.

57. Acogemos con satisfacción la celebración de la Primera Cumbre Empresarial ALC-UE en Viena, el 12 de mayo de 2006, bajo el lema “Acercando dos mundos a través del comercio y la cultura”. El foro reunió a importantes representantes del mundo empresarial de ambas regiones y les proporcionó una plataforma para discutir sobre las relaciones comerciales, inversiones, servicios y perspectivas empresariales. Las conclusiones y recomendaciones de la Cumbre empresarial nos han sido presentadas durante la sesión plenaria de clausura de la IV Cumbre ALC-UE.

 58. Aceptamos gustosamente la invitación del Perú para ser la sede de la V Cumbre ALC-UE en 2008.

 59. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Austria por su hospitalidad y apoyo, que contribuyeron a asegurar el éxito de esta Cumbre de Viena.
-